



Municipalidad Distrital de Mala

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0172-2015-MDM

Mala, 25 de marzo del 2015.

VISTO:

El Informe N° 029-2015-GM-MDM, de la Gerencia Municipal, por el cual solicita la aprobación del expediente de Contratación para el Proceso: "Adquisición de insumos para el Programa Vaso de Leche en el Distrito de Mala para el año 2015".

CONSIDERANDO:

Que, son funciones de la Municipalidad efectuar todas las acciones necesarias con el fin de cumplir los procedimientos administrativos a seguir en los procesos de adjudicaciones y contrataciones de acuerdo a la normatividad vigente;

Que, en junio del 2008 fue aprobada la Ley de Contrataciones del Estado, mediante Decreto Legislativo N° 1017, modificada por la Ley N° 29873, y por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, se aprobó el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, modificado por Decreto Supremo N° 138-2012-EF, el mismo que en su artículo 10° señala los parámetros con los que debe de contar el Expediente de Contratación, iniciándose con el requerimiento de la unidad usuaria, debiendo contener la información referida a las características técnicas de lo que se va a contratar o adquirir, el estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, el valor referencial, la disponibilidad presupuestal, el tipo de proceso de selección, la modalidad de selección, el sistema de contratación y la modalidad de contratación a utilizarse, necesarios para su aprobación;

Que, teniendo en cuenta el Informe N° 029-2015-GM-MDM, de la Gerencia Municipal y el Informe N° 0244-2015-SGL-GAF-MDM de la Sub Gerencia de Logística y Margesí de Bienes, respecto a la aprobación de expediente de contratación para el proceso de "Adquisición de insumos para el Programa Vaso de Leche en el Distrito de Mala para el año 2015";

Que, de conformidad con lo que dispone la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con el visto bueno de la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y la Oficina de Asesoría Legal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Aprobar el Expediente de Contratación para el proceso: "Adquisición de insumos para el Programa Vaso de Leche en el Distrito de Mala para el año 2015", por un valor referencial de S/. 216,984.00 (Doscientos diez y seis mil novecientos ochenta y cuatro nuevos soles), conforme a los considerandos expuestos y según las especificaciones que se indican en el Informe N° 0244-2015-SGL-GAF-MDM de la Sub Gerencia de Logística y Margesí de Bienes que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Encargar al Comité Especial Permanente para el Programa del Vaso de Leche 2015, el fiel cumplimiento de la presente en lo que corresponde a la competencia de sus funciones, dando cuenta de lo actuado al Despacho de Alcaldía.

REGÍSTRESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MALA
Rosa Palmero Figueroa Guíñez
ALCALDE

Plaza de Armas N° 177
Telf.: 206 2670
www.munimala.gob.pe